



Universidad de Valladolid
Dpto. de Hª Moderna, Contemporánea,
de América, Periodismo y
Comunicación Audiovisual y Publicidad

Como Directora del Departamento de Hª Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, le informo, a los efectos oportunos, que el Consejo del citado Departamento, **celebrado el día 25 de mayo de 2021**, acordó por asentimiento **DELEGAR en la COMISIÓN EJECUTIVA** del mismo las siguientes competencias:

- 1.- Realizar la propuesta de asignación de la docencia en las materias y áreas de conocimiento cuya responsabilidad corresponda al Departamento, oídas las áreas de conocimiento del mismo, dando cuenta posteriormente al Pleno.
- 2.- Realizar la propuesta de nuevas dotaciones y transformaciones de plazas de profesorado del Departamento, así como emitir informe de las necesidades de provisión de plazas vacantes para acreditación y acceso, y sobre la contratación, renovación y nombramiento de personal docente y personal investigador no permanente correspondientes al Departamento, oídas las áreas de conocimiento del mismo, dando cuenta posteriormente al Pleno.
- 3.- Aprobar, si procede, la evaluación de las actividades docentes del profesorado del Departamento en la forma que establezca la normativa propia de la Universidad o la de rango superior, oída la Comisión de Docencia del Pleno, dando cuenta posteriormente al mismo.
- 4.- Proponer las comisiones y perfiles en las convocatorias de concurso de acceso de plaza del cuerpo de Catedráticos de Universidad y del cuerpo de profesores Titulares de Universidad, en las convocatorias de pruebas selectivas de plazas de profesor Contratado Doctor Fijo (modalidad básico y permanente), así como las de selección de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral, a propuesta, a su vez, de las áreas afectadas, dando cuenta posteriormente al Pleno.

Siempre y cuando cualesquiera de estos asuntos surjan después de las cuarenta y ocho horas anteriores a la convocatoria de un Consejo de Departamento y sea necesario elevarlos a instancias superiores antes de la celebración del siguiente.

Valladolid, fecha de la firma
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

Fdo. Mª Luisa Martínez de Salinas Alonso

SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.